

ACTA FINAL
DE LA
PRIMERA REUNION DE LAS COMISIONES BINACIONALES
SOBRE VIAS Y CENTROS DE COMERCIO Y NAVEGACION.

En la ciudad de Quito, los días 1 y 2 de marzo de 1999, se reunieron las Comisiones Binacionales sobre Vías y Centros de Comercio y Navegación a fin de iniciar el Estudio Técnico conjunto para la Ubicación de los Centros de Comercio y Navegación; para el trazado de la vía pública carrozable que conecte el área transferida en propiedad privada (Tiwinza) con el territorio del Ecuador; y para el Análisis y Estudio del establecimiento del Eje de Interconexión Vial que una territorio ecuatoriano con el Marañón-Amazonas; en cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Comercio y Navegación, suscrito por los dos países el 26 de octubre de 1998; en el Punto de Vista Vinculante entregado por los Presidentes de los Países Garantes el 23 de octubre de 1998; y en el Acuerdo Amplio Ecuatoriano- Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, del 26 de octubre de 1998.

La delegación ecuatoriana estuvo presidida por el Ministro Rafael Paredes y la delegación peruana por el Embajador Fernando Rojas Samanez.

La nómina de las dos delegaciones consta en los anexos 1 y 2 de la presente Acta.

La Comisión adoptó la Agenda de Trabajo, que figura como anexo 3.

El Embajador José Ayala Lasso, Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, inauguró esta reunión, y luego de dar la bienvenida a los miembros de la delegación peruana expresó su satisfacción por el ambiente cordial y constructivo existente en las relaciones de los dos países, lo cual, dijo, se expresa, entre otros aspectos, en la disposición de iniciar el estudio para la aplicación de los acuerdos de paz, motivo de las conversaciones que se inician. Resaltó, asimismo, la importancia de la labor de carácter técnico que tienen estas reuniones para facilitar, en el corto plazo, la entrada en vigencia de los Convenios suscritos entre los dos países.

Una vez inaugurada la reunión, el Ministro Rafael Paredes, Presidente de la delegación ecuatoriana, reiteró la disposición de su país de contribuir a la dinamización de la relación bilateral por medio de la profundización del estudio de los aspectos técnicos de los Acuerdos alcanzados el 26 de octubre pasado, que son el objeto de las conversaciones de este encuentro, y su confianza en que el intercambio de puntos de vista e información técnica, los estudios cuya ejecución se identifique y acuerdos que durante la reunión se adopten, complementen el empeño de los gobiernos para la pronta aplicación de los acuerdos y tratados vinculados con las tareas encomendadas, que constituyen el objetivo de esta reunión.

El Embajador Fernando Rojas, Presidente de la delegación peruana, por su parte, coincidió, en términos generales, con las expresiones del Ministro Rafael Paredes y comprometió el apoyo de la delegación del Perú para la más apropiada culminación de los trabajos encomendados a la Comisión.

A continuación, los Presidentes de las dos delegaciones acordaron, para efectos de organización de labores, dividir los temas de la reunión en dos Grupos de Trabajo. Uno relacionado con el estudio técnico de la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación, y otro, para el análisis y estudio del establecimiento del Eje Vial que unirá territorio ecuatoriano con el Marañón-Amazonas y para el trazado de la Vía Pública Carrozable que conecte el Area Transferida en propiedad privada (Tiwinza) con el territorio ecuatoriano.

Al concluir los trabajos de los grupos establecidos, las Delegaciones acordaron:

1.- ESTUDIO TECNICO CONJUNTO PARA LA UBICACIÓN DE LOS CENTROS DE COMERCIO Y NAVEGACION.

Las Delegaciones constataron la importancia de trabajar conjuntamente para dar cumplimiento a lo estipulado en el Tratado de Comercio y Navegación, firmado el 26 de octubre de 1998, en lo referido al estudio técnico conjunto para la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación.

Sobre la base de los análisis iniciales efectuados por las Delegaciones del Ecuador y del Perú se convino en la necesidad de profundizar el estudio de alternativas para la ubicación de los Centros de Comercio y Navegación previstos en el Tratado de Comercio y Navegación. La parte ecuatoriana solicitó se le proporcione información descriptiva de:

- los centros poblados y puntos fluviales existentes en el Marañón-Amazonas; población, producción, comercio y características de los terrenos.
- los servicios públicos y facilidades existentes en dichos centros poblados y puntos fluviales: facilidades de carga y descarga; vías de acceso fluvial, aéreo y terrestre; servicios básicos: agua potable, electricidad y telefonía.

Ambas delegaciones convinieron en la necesidad de intercambiar información técnica relacionada con fluvio vías, carreteras y potenciales flujos comerciales que permitan un análisis integral de los corredores interoceánicos (puertos fluviales – fluvio vías – carreteras y puertos marítimos) relacionados con el establecimiento de los Centros de Comercio y Navegación:

- datos de los regímenes hídricos y características de navegabilidad de los ríos Napo, Curaray, Morona; identificación de malos pasos, cartografía disponible en los dos países.



- datos de extensión, condiciones de la red vial existente y proyectada que se interconecta a las fluviovías en los dos países.
- datos de capacidades y servicios de los puertos marítimos y fluviales interconectados al Sistema Vial y Fluviovías Amazónicas en los dos países.
- Posibles flujos de comercio de los puertos y ciudades de los dos países, interconectados entre potenciales corredores interoceánicos, así como condiciones de aeródromos y vías aéreas que interconecten estos centros poblados con los posibles en la Amazonía.

Finalmente, ambas delegaciones convinieron en establecer el siguiente cronograma de trabajo:

- el intercambio de información precisado en los párrafos anteriores se realizará, dentro de lo posible, hasta el 30 de marzo de 1999, la información recibida se analizará hasta el 15 de abril de 1999.
- efectuar recorridos aéreos y visitas de campo en la segunda quincena de abril que permitirán tener una idea concreta de las facilidades existentes de los centros poblados, de los puntos fluviales del Perú y de las características físicas de los posibles lugares factibles de instalar Centros de Comercio y de Navegación en el sector navegable del Alto Marañón (entre los poblados de Borja y San Lorenzo); aguas arriba de la desembocadura del río Napo (entre los poblados de Nauta e Indiana); y aguas abajo de la desembocadura del río Napo (entre los poblados de Pijuyal y San Francisco).

2.- ANALISIS Y ESTUDIO DEL ESTABLECIMIENTO DEL EJE DE INTERCONEXION VIAL QUE UNIRA TERRITORIO ECUATORIANO CON EL MARAÑON-AMAZONAS.

Al inicio de la reunión las dos delegaciones convinieron en la importancia de realizar estudios conjuntos a fin de cumplir de manera cabal con el mandato establecido en el Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, en particular, con lo señalado en el Artículo 21, a fin de dotar de todos los elementos técnicos que sustenten las alternativas del eje vial consignado en el citado Acuerdo. Las delegaciones analizaron la información disponible y revisaron las distintas opciones que deberían ser estudiadas con mayor detalle y de manera conjunta.

Para el efecto, las dos delegaciones acordaron realizar un intercambio de información técnica, que se detalla en el anexo 4 de esta Acta. Este intercambio de información se llevará a cabo hasta el 30 de marzo del presente año, a través de los canales diplomáticos establecidos.

Las delegaciones nacionales analizarán la información recibida hasta el 15 de abril de 1999.




En la primera quincena de abril de 1999, la Comisión Binacional efectuará los primeros recorridos aéreos y terrestres sobre las zonas de las diferentes alternativas de los ejes viales a fin de complementar los parámetros y directrices que permitan escoger las mejores opciones.

Luego del análisis efectuado por parte de las Comisiones Nacionales, de la información intercambiada y la obtenida en los recorridos aéreos y terrestres, se celebrará una segunda reunión de la Comisión Binacional en el transcurso del mes de abril.

En la reunión mencionada en el párrafo precedente se examinarán los términos de referencia desde el punto de vista técnico, económico, social y ambiental y las especificaciones técnicas básicas sobre el trazado y las características geométricas de las alternativas de la vía a definirse.

Los asesores de la delegación ecuatoriana, Honorables Legisladores del Austro y de la Región Sur y el Alcalde de Loja, participaron en las deliberaciones sobre este tema. En sus intervenciones felicitaron la labor técnica de los delegados, al tiempo que resaltaron que la construcción de esta carretera robustecerá la integración fronteriza.

3.- DETERMINACIÓN DEL TRAZADO DE LA VÍA PÚBLICA CARROZABLE QUE CONECTE EL ÁREA TRANSFERIDA EN PROPIEDAD (TIWINTZA) CON EL TERRITORIO ECUATORIANO DE LA MANERA MÁS DIRECTA Y ACCESIBLE.

El Comité Técnico, al inicio de su gestión, identificó las materias relacionadas con su mandato, que se encuentra señalado particularmente en el numeral 6 del Punto de Vista Vinculante, presentado por los Presidentes de los Países Garantes el 23 de octubre de 1998. Consecuentemente, se procedió al análisis del trazado de la vía pública carrozable que conectará el área transferida en propiedad privada (Tiwinza) con el territorio ecuatoriano.

Al analizar una alternativa de trazado de la vía carrozable, el Comité Técnico consideró que, en principio, ésta debe tener las siguientes características:

- Gradiente longitudinal de hasta el 6% a nivel de anteproyecto;
- Ancho de 5 metros en corona con refugios o plazoletas de paso cada 500 metros;
- Capa de rodadura de carácter permanente estabilizada;
- Drenaje adecuado para la región;
- Capacidad para la circulación de vehículos de pasajeros de hasta 30 personas;
- Radio de curvatura mínimo de 20 metros;
- Visibilidad parada de 25 metros;
- Peralte de 8%; y,
- "K" Curvas verticales: convexas 2 y cóncavas 3.



Como consecuencia de sus deliberaciones, el Comité convino en la necesidad de intercambiar información a fin de contar con los elementos de carácter técnico que demande la construcción de la vía en mención.

Esta información será intercambiada hasta el 30 de marzo de 1999, a través de sus Cancillerías. En el Anexo 5 se detalla el tipo de información que será proporcionada.

Una vez analizada la información disponible el Comité Técnico realizará un recorrido aéreo para verificar las condiciones del trazado, en lo posible, en la primera quincena del mes de abril de 1999.

4.- SEGUIMIENTO.

Las delegaciones decidieron continuar en estrecho contacto con el objeto de avanzar en sus trabajos y para organizar las visitas y recorridos acordados en la presente Acta.

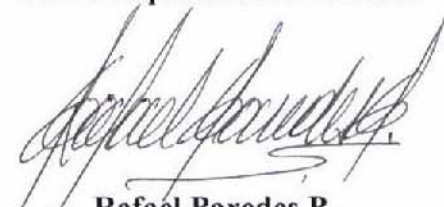
Con el objeto de realizar el necesario seguimiento de los temas tratados en la presente reunión y de fomentar la más amplia cooperación entre los dos países para llegar a una pronta y feliz culminación de sus trabajos, las delegaciones acordaron mantener una próxima reunión que tendrá lugar en el transcurso del mes de abril.

Este cronograma se cumplirá en la medida de las posibilidades de ambas partes y, en el caso de visitas, dependiendo de las condiciones meteorológicas.

La delegación del Perú dejó expresa constancia de su agradecimiento por la hospitalidad brindada por la Cancillería ecuatoriana y por el espíritu constructivo en que se llevó la reunión de las Comisiones Binacionales.

Firmada en la ciudad de Quito, Ecuador, el dos de marzo de mil novecientos noventa y nueve, en dos ejemplares, siendo ambos textos igualmente auténticos.

Por la República del Ecuador



Rafael Paredes P.
Presidente de la Delegación

Por la República del Perú



Fernando Rojas S.
Presidente de la Delegación

ANEXO 1

DELEGACION DEL ECUADOR

Presidente:

Doctor Rafael Paredes, Ministerio de Relaciones Exteriores.

Miembros:

- Ingeniero Máximo Ramón, Subsecretario de Obras Públicas
- Ingeniero Vicente Benítez, Ministerio de Obras Públicas
- Ingeniero Eduardo Albán, Ministerio de Obras Públicas
- Capitán de Navío E.M.C. Homero Arellano, Armada Nacional
- Teniente Coronel Edwin Ortiz, Fuerza Terrestre
- Teniente Coronel Jorge Iglesias Tapia, Fuerza Terrestre
- Capitán de Navío (sp) Oswaldo Jarrín

Asesores:

- Carlos Falquez, Primer Vicepresidente del Congreso Nacional
- Doctora Susana González, Diputada Nacional
- Doctor Germán Mancheno, Diputado Provincial
- Doctor Bolívar Castillo, Alcalde de Loja
- Dumany Sánchez, Subsecretario de Comercio Exterior Encargado
- Doctor Fernando Mogollón, Ministerio de Medio Ambiente
- Antropóloga Lucía Ruiz M., Ministerio de Medio Ambiente.
- Coronel (sp) Jorge García Negrete

Secretarios Ejecutivos:

- Consejero Germán Ortega, Ministerio de Relaciones Exteriores
- Primer Secretario Leonardo Arízaga, Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO 2

DELEGACION DEL PERU

Presidente:

Embajador Fernando Rojas Samanez, Ministerio de Relaciones Exteriores

Miembros:

- Ingeniero Carlos Núñez Barrica, Viceministro de Transportes
- Licenciado Luis Alfaro Lozano, Instituto Nacional de Recursos Naturales
- Coronel de Ingeniería EP Gaspar Jiménez Peña, Ministerio de Defensa
- Capitán de Navío AP Héctor Soldi, Ministerio de Defensa
- Doctora Martha Patricia Hurtado Tello, Comisión Nacional de Zonas Francas de Tratamiento Especial Comercial y Zonas Especiales de Desarrollo

Asesor

- Consejero Manuel Talavera, Embajada del Perú en el Ecuador

Secretario Ejecutivo:

- Segundo Secretario Oscar Paredes, Ministerio de Relaciones Exteriores



ANEXO 3

AGENDA

FECHAS: 1 y 2 de marzo de 1999
LUGAR: MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
INSTALACION: 10h30

- 1.- INAUGURACION POR PARTE DEL EMBAJADOR JOSE AYALA LASSO, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES DEL ECUADOR
- 2.- INSTALACION DE LOS COMITES
- 3.- REUNION DE LOS GRUPOS DE TRABAJO
- 4.- SESION PLENARIA
- 5.- CONCLUSIONES
- 6.- ACTA FINAL



ANEXO 4

DOCUMENTACION TECNICA SOBRE ASPECTOS VIALES DEL CORREDOR QUE UNIRIA TERRITORIO ECUATORIANO CON EL MARAÑON-AMAZONAS

- 1.- Mapas y cartas topográficas del área de influencia de los corredores de interconexión en los que se pueda implantar las diferentes alternativas del eje vial que deberán ser analizadas. La escala de estos documentos deberá ser 1:250 000, o mayores.
- 2.- Documentación referente a estudios de suelos; geológicos y geotécnicos del área de estudio.
- 3.- Perfiles sobre estudios de demanda de tráfico en las diferentes alternativas con proyecciones para 20 años, esto es hasta el año 2020, en vías existentes.
- 4.- Propuesta de especificaciones técnicas sobre trazado vial, diseños de pavimentos, obras de drenaje, señalización, impactos socioambientales.
- 5.- Documentación técnica referente a estudios de evaluación de recursos naturales de la zona.



ANEXO 5

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA SOBRE LA VIA DE CONEXIÓN CON TIWINTZA.

Restitución aereofotogramétrica a escala 1:5.000, la cual deberá contener los siguientes datos:

- Curvas de nivel con intervalos de 5 metros;
- Curvas índice de 25 metros; y
- Franja de 500 metros.

Sobre la base de esta información se realizará un anteproyecto de trazado más directo y accesible entre el área transferida en propiedad privada (Tiwintza) con el territorio del Ecuador, bajo los siguientes parámetros:

- Curvas horizontales y verticales;
- Obras de drenaje;
- Perfil del terreno;
- Diseño del anteproyecto vertical determinando alineaciones con pendientes de hasta el 6%;
- Estudio de impactos ambientales;
- Cálculo del movimiento de tierras
- En cantidades de obra de calzada y drenaje, y
- Presupuesto referencial en dólares de los Estados Unidos de América.

